

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 19 de mayo del 2004

A los Accionistas

MUCALSA S.A.

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Compañía MUCALSA S.A.

Hemos revisado los estados financieros de Compañía MUCALSA S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2003, así como los libros sociales, las actas de Juntas Generales, hasta esa misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es de nuestra responsabilidad expresar opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

El análisis de los estados financieros se efectuó basado en pruebas, para asegurarnos de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Consideramos que los procedimientos aplicados nos permite expresar opinión.

En nuestra opinión, la Compañía MUCALSA S.A. prepara su Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañía. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y, demuestran razonablemente la Posición Financiera y como resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2003, Así mismo expresamos que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía son adecuadas; y, su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustados a las normas de una correcta administración.

Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente.

Si los señores Accionistas requieren información adicional, estaremos listos a Proporcionarles.

Atentamente

Mauricio Bautista
Comisario Principal

